

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6	HOJA Nº
DATOS GENERALES	7 8 9	DIRECCIÓN: Barrio: 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
CORRIGIR LA DIRECCIÓN DE NÚMERO LA CALLE DESDE EL NÚMERO:		

DATOS DEL LOTE

PRENTE	11	NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE	CERRAMIENTO
9	ACCESO AL LOTE	12	13
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
14	ACERA	15	16
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA		CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
15	AGUA POTABLE	17	18
16	ALCANTARILLADO	19	20
17	ENERGÍA ELÉCTRICA	21	22
18	ALUMBRADO PÚBLICO	23	24

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27	SIN EDIFICACION	28	CON EDIFICACION	29	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	30	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
27	1	28	1	29	1	30	1
27	2	28	2	29	2	30	2
27	3	28	3	29	3	30	3
31	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	32	TOTAL DE BLOQUES				
31	1	32	1				
31	2	32	2				
31	3	32	3				
33	OTRO USO	34	OTRO USO				
33	1	34	1				
33	2	34	2				
33	3	34	3				
35	NUMERO	36	CODIGO				
35	1	36	1				
35	2	36	2				
35	3	36	3				

OBSERVACIONES:
Sello 16. 22/01/13

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

Ocupa solo el propietario

2

En arriendo parcial

3

En arriendo total

4

Otros (especifique)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

COL GUIN EUGEN

DELUIS JOHN ATHAN

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

305006279-2

328

16/01/13

CODIGO

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldoesa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmolone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

placina

cuarto de maquinas

buena

regutar

malu

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTREPIESO INTERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTREPIESO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUBERIAS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVALLIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

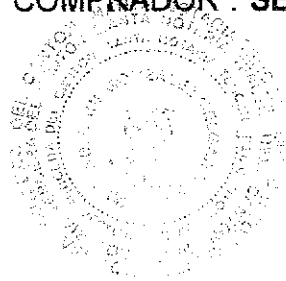
OBSERVACIONES:

2013-13-08-03-P.0450

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA Y MARIA ALCIRA RIVERA REYES A FAVOR DEL SEÑOR DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA.-

CUANTIA: USD. \$. 2.644.80.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Enero del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA**, casado, acompañado de su mujer la señora **MARIA ALCIRA RIVERA REYES**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los cónyuges señores: PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA y MARIA ALCIRA RIVERA REYES, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que



son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado actualmente en el Sector 10 de Agosto de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, adquirido mediante Adjudicación dictada en la ciudad de Quito en fecha catorce de Febrero del dos mil, por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, posteriormente protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha primero de Marzo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintiocho de Marzo del dos mil. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, propiedad de Elvira Rivera en 31.50 M. R: N 83.00 E. en 22.50 M. R.N. 40-00W, Calle Pública en 14.00M. propiedad de Italo Rivera en 22.50 M. R.S. 40-00E, en 34.30 M. R.N. 83-00 E. propiedad de Onesimo Rivera en 26.15 M.R.N. 83-00 E; Por el Sur, propiedad de Miguel Rivera con 100.80 M. R.S. 82-00W; Por el Este, Calle Pública en 25.11 M; y, Por el Oeste, propiedad de José Domínguez en 24.90 M. R.N. 22-00 W., terreno que tiene una superficie total de: 0.2876 Has.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Callejón Planificado; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho, veintidós metros y lindera con propiedad de Pedro Holguín Rivera; y, Por el Costado Izquierdo, veintidós metros tres centímetros y lindera con Área sobrante propiedad del señor Pedro Holguín Carranza, teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 305006279-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN RIVERA YOMMY RENIGIO
RIVERA TRIVIÑO ANA DOLAYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO
2012-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

INSTRUCIÓN
INICIAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN RIVERA YOMMY RENIGIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA TRIVIÑO ANA DOLAYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

PRIMARIO CEDULA
[Firma]

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia: Teléfono: 102
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 232448

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CIR: 13607613
NOMBRE: HOLGUIN LARRANZA PEDRO ALFONSO
RAZÓN SOCIAL: P. SAN ROSENDO TRADING STADIO AL
DIRECCIÓN: P. SAN ROSENDO TRADING STADIO AL

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

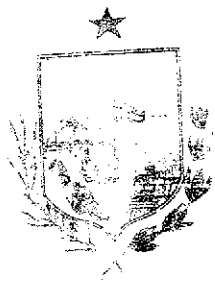
REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 131915
CA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA: 26/12/2012 09:18:22

ÁREA DEL PAGO

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

NO VA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38118

AUTORIZACION

Nº. 04-B-22

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza, predio ubicado en el Sector 10 de Agosto, Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12.00m. – Callejón planificado

Atrás: 12.00 m. – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22.00m. – Propiedad de Pedro Francio Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 12.03m. – Área sobrante propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza

Área total: 264,48m²

Fecha: 1. de Enero del 2013



Sr. Rainiero Looz Arteaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprueba que existen por ser todo datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
L. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **Sr. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA**, ubicado en la zona de San Lorenzo, lote S/N, Sector 10 de Agosto, parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con Clave Catastral # 6100202000, el mismo que posee un área de 2876,14m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2876,14m². (Otorgada por la Notaria Tercera el 01 de Marzo del 2000 e inscrita el 28 de Marzo del 2000).

Por el Norte (costado derecho): Propiedad de Elvira Rivera en 31,50m. R.N. 83-00 E. en 22,50m. R.N. 40-00W., calle publica en 14,00m., propiedad de Ítalo Rivera en 22,50m. R.S. 40-00 E. en 34,30m. R.N. 83-00 E. propiedad de Onsesimo Rivera en 26,15m. R.N. 83-00 E.

Por el Sur (costado izquierdo): Propiedad de Miguel Rivera con 100,80m R.S. 82-00W.

Por el Este (Frente): Calle publica en 25,11m.

Por el Oeste (atrás): Propiedad de José Domínguez en 24,90m. R.N. 22-00W.

CALLEJON PLANIFICADO: 257,40 m²

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 4 Lotes

1. A favor del Sr. Raúl Eduardo Triunpué Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 21 de mayo del 2008 e inscrita el 23 de junio del 2008. 873,50m²

2. A favor de Digna Farys Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012. 263,01m²

3. A favor de Rosa Juvenilda Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012. 181,00m²

4. A favor de Digna Magdalena Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012. 218,17m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDROFRANCIO HOLGUIN RIVERA: 264,18m²

Frente: 12,00m. - Callejón planificado

Atrás: 12,00 m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Digna Farys Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,03m. - Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA: 264,48m²

Frente: 12,00m. - Callejón planificado

Atrás: 12,00 m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Pedro Francio Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,03m. - Área sobrante propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA: 654,00m²

Frente: 22,11m. - Calle pública

Atrás: 22,05m. - Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera

Por el Costado derecho: 51,80m. - Callejón planificado

Por el Costado izquierdo: 32,95m. - Propiedad de Ítalo Rivera y Onsesimo Rivera

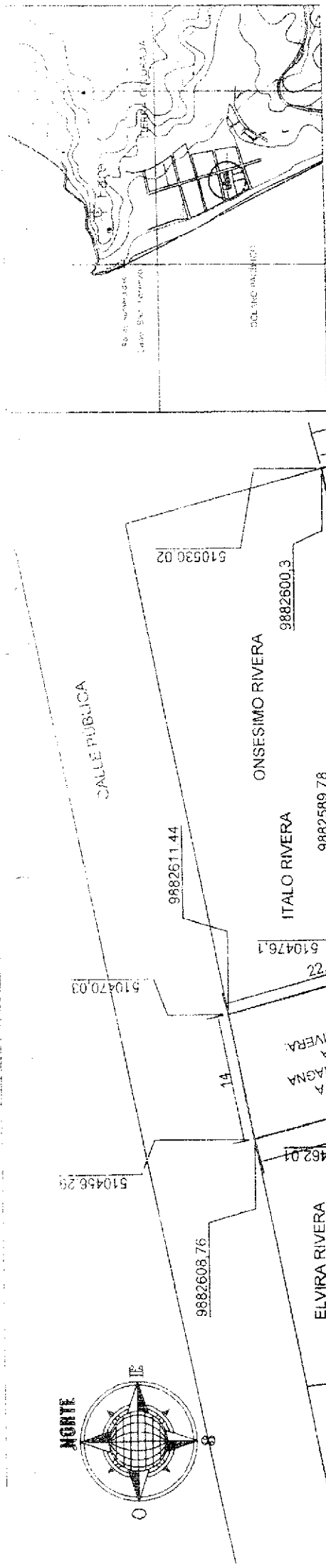
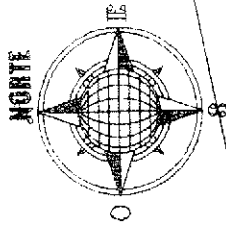
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la zonificación Urbana, cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote para el sector.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 021-DACRM-DFK-13 de fecha enero 09 del 2013, afirma: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 10 de Enero del 2013

Sr. Raimundo Loor Arreaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

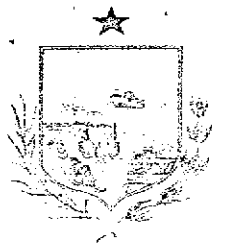




UBICACIÓN

ESTADIO

PROPIETARIO:	PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA		
CONTIENE:	PLANIMETRÍA		
TECNICO:	ING. ALFREDO CASTILLO		
FECHA:	ENERO / 2012		
PROVINCIA:	MANABÍ		
PARROQUIA:	San Lorenzo		
CANTON:	Nanta		
SECCION:	Calle Agudo		
AREA:	2976.14m2		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

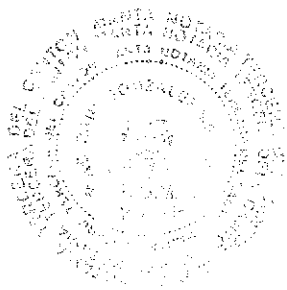
ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 55463

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANOS
SOLAR

A petición verbal de parte HOLGUIN, CARRANZA PEDRO ALEJANDRO el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SECTOR 10 DE AGOSTO, BARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA
AVALUO COMERCIAL PTE.
pertenece a \$2644.80 DOLS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOALRES CON OCHENTA
ubicada CENTAVOS
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de _____



16 ENERO 2013
Manta, _____ de _____ del 20 _____

ELABORADO: ENARANJO

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099808

No. Certificación: 99808

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de enero de 2013

No. Electrónico: 9923

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-10-02-19-000

Ubicado en: SECTOR 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 264,48 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300807615

HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2644,80

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2644,80

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

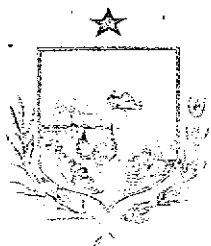
[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 6100202000

Impreso por: AMPARO QUIROZ 15/01/2013 13:35:08

26,45
7,93
34,38



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 79457

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO

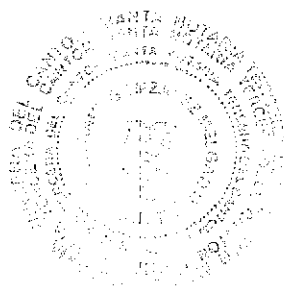
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
6100202000 P. SAN LORENZO TRAS ESTADIO AL
Manta, tres de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



CIUDADANIA 1300429673-3

REYES MARIA ALICIA

MANABI/MANTA/MANTA

20 SEPTIEMBRE 1927

001- 9123 00366 F

MANTA

1927



maria alicia

ECUADORIAN 9334372242

CASADO PEDRO HOLGUIN

ELEMENTAL

STHEEN RIVERA

OTILIA REYES

MANTA

19/01/2002

29/05/2017

REN 0038359



CIUDADANIA 1300430713-1

CARRANZA PEDRO ALFONSO

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

1931

001- 0021 00122

MONTECRISTI

1931



Pedro A. Holguin B

ECUADORIAN 9333383223

CASADO ALICIA RIVERA

ELEMENTAL

JOSE HOLGUIN

MARIA CARRANZA

MANTA

29/05/2017

REN 0008887



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0001
NÚMERO

1300807615
CÉDULA

HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO

MANABI MANABI

PROVINCIA CANTÓN

SAN LORENZO

PARRQUIA ZONA

PRESENCIA (E) DE LA JUNTA



TIVEL

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

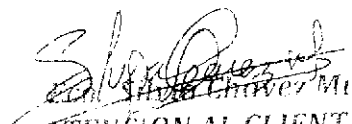
Manta, 08 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **HOLGUIN
ARRANZA PEDRO ALFONSO** con número de cédula **1300807615**, se encuentra
registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con números de
servicio 209536, 245480 Los mismos que no mantienen deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor
convenga a sus intereses.

Atentamente,


Jorge Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

Atte. J. Chávez
Atte. J. Chávez





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel: 2611-478 / 2611-477

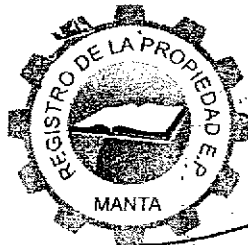
TITULO DE CREDITO No. 000137634

1/16/2013 10:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
na escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E			6-10-02-19-000	264,48	2644,80	55270	137634
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
300807615	HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO	SECTOR 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	Impuesto principal			26,42	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			7,93	
			TOTAL A PAGAR			34,35	
			VALOR PAGADO			34,35	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
050062797	HOLGUIN RIVERA DEWIS JONATHAN	S/E					

EMISIÓN: 1/16/2013 10:11 ANA FIGUEROA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32778



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de enero de 2012
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Zona de San Lorenzo, lote S/N, Parroquia San Lorenzo, superficie 0.2876 Has. Con los siguientes linderos y medidas. NORTE, Propiedad de Elvira Rivera en 31.50 m. R:N 83.00 E. en 22.50 m R.N. 40-00 W., calle publica en 14.00 m, propiedad de Italo Rivera en 22.50 m. R.S. 40-00 E.. en 34.30 m. R.N. 83-00 E.. propiedad de Onsesimo Rivera en 26.15 m. R.N. 83-00 E.: SUR, propiedad de Miguel Rivera con 100.80 m. R.S 82-00W. ESTE, calle publica en 25.11 m. OESTE, propiedad de Jose Domínguez en 24.90 m. R.N. 22-00 W. SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	845	28/03/2000	4.941
Compra Venta	Compraventa	1.638	23/06/2008	22.723
Compra Venta	Compraventa	419	09/02/2012	8.425
Compra Venta	Compraventa	424	10/02/2012	8.475
Compra Venta	Compraventa	425	10/02/2012	8.483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 28 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.941 - Folio Final: 4.945

Número de Inscripción: 845 Número de Repertorio: 1.600

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito

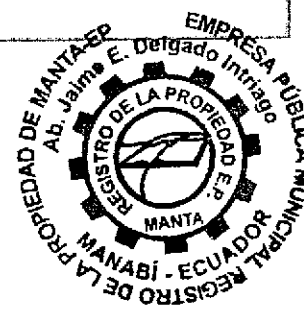
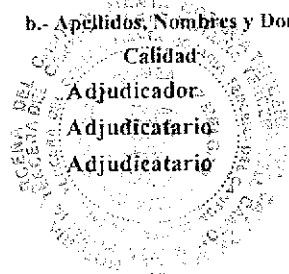
Fecha de Resolución: lunes, 14 de febrero de 2000

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicacion Sin Hipoteca Terreno ubicado en la Zona San Lorenzo C anton Manta de la Parroquia San Lorenzo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador:	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario:	13-00807615	Holguín Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Adjudicatario:	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta



Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 32778

Página: 1 de 4

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.723 - Folio Final: 22.735

Número de Inscripción: 1.638 Número de Repertorio: 3.164

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en la Zona San Lorenzo lote S/N de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta. de una parte de terreno que tiene, por el Frente, tres metros y callejon dejado por el propietario mas veintiun metros noventa centímetros y propiedad del vendedor Señor Pedro Holguin Carranza, "Por atras; veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad del Señor Jose Dominguez, por el costado derecho; quince metros y lindera con propiedad del Señor Miguel Rivera, por el costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con propiedad de la Señora Elvira Rivera . teniendo una superficie total de Trescientos setenta y tres metros cuadrados

c i n c u e n t a d e c i m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03179202	Trampuz Rivera Raul Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 09 de febrero de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.425 - Folio Final: 8.432

Número de Inscripción: 419 Número de Repertorio: 814

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo del Canton Manta. dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; doce metros y calle planificada. Por atrás; doce metros y propiedad de Diagna Magdalena Holguin Rivera e Italo Rivera. Por el costado Derecho; veintiun metros noventa y ocho centímetros y propiedad del Rosa Juvenilda Holguin Rivera y por el Costado Izquierdo; veintidos metros y propiedad de Pedro Alfonso Holguin Carranza. con una superficie total de; doscientos sesenta y tres metros cuadrados

c u a d r a d o s c e r o u n d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03103608	Holguin Rivera Digna Farys	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945



[Handwritten signature]

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de febrero de 2012

Tomo: 18. Folio Inicial: 8.475 - Folio Final: 8.482

Número de Inscripción: 424 Número de Repertorio: 821

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el Sector 10 de agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; veintidos metros y callejon planificado. Por Atras, veintidos metros y propiedad de Elvira Rivera y Diagna Magdalena Holguin Rivera. Por el Costado Derecho; veintiun metros noventa y tres centímetros y propiedad de Raúl Eduardo Trampuz Rivera. Por el Costado Izquierdo; veintiun metros noventa y ocho centímetros y propiedad de Digan Farys Holguin Rivera. terreno que tiene una superficie total de; cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04364027	Holguin Rivera Rosa Juvenilda	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

5 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de febrero de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.483 - Folio Final: 8.490

Número de Inscripción: 425 Número de Repertorio: 822

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el Sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; catorce metros y calle pública. Por Atras; catorce metros treinta y seis centímetros y propiedad de Rosa Juvenilda Holguin Rivera y Digna Farys Holguin Rivera. Por el Costado Derecho; veintidos metros cincuenta centímetros y propiedad de Italo Rivera. Por el Costado Izquierdo; veintidos metros y propiedad de Elvira Rivera. terreno que tiene una superficie total de; Trescientos Dieciocho metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02227077	Holguin Rivera Diagna Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945



Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 32778

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:45 del miércoles, 02 de enero de 2013

A petición de: *Sr. Pedro Holguín Cordero*

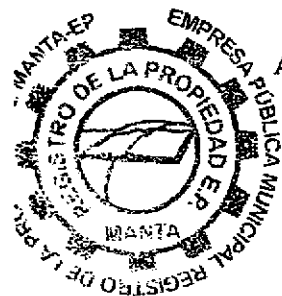
Zaida Azucena

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

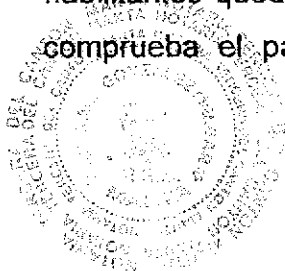
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales



de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Pedro A. Holguin
PEDRO A. HOLGUIN CARRANZA
C.C. No. 130080761-5

Maria A. Rivera
MARIA A. RIVERA REYES
C.C. No. 130269693-3



Devis J. Holguin
DEVIS J. HOLGUIN RIVERA
C.C. No. 305006279-7

[Signature]
EL NOTARIO.-



COPIA DEL ORIGINAL
DE LA ESCRITURA
DEFECHADA A SU ORIGINAL

18 ENE 2013

EL NOTARIO

[Signature]

11-01-13 11:11

220V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

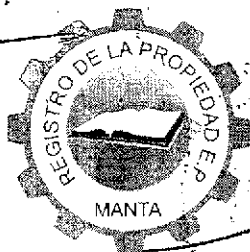


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-771 - 2611-773 Fax: 2611-771
Correo Electrónico: mmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	6100202000		
Nombre:	Floquin Carranza		
Rubros:			
Impuesto Principal	Desmembrar 264,18 m ²		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4 0994 380096.		
Reclamo: CA. compra-venta.			
Susp. 12-01-13 08:00			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32778



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de enero de 2012
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Zona de San Lorenzo, lote S/N, Parroquia San Lorenzo, superficie 0.2876 Has. Con los siguientes linderos y medidas. NORTE, Propiedad de Elvira Rivera en 31.50 m. R:N 83-00 E. en 22.50 m R.N. 40-00 W., calle publica en 14.00 m, propiedad de Italo Rivera en 22.50 m. R.S. 40-00 E. en 34.30 m. R.N. 83-00 E. propiedad de Onsesimo Rivera en 26.15 m. R.N. 83-00 E.: SUR, propiedad de Miguel Rivera con 100.80 m. R.S 82-00W. ESTE, calle publica en 25.11 m. OESTE, propiedad de Jose Domínguez en 24.90 m. R.N. 22-00 W. SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	845 28/03/2000	4.941
Compra Venta	Compraventa	1.638 23/06/2008	22.723
Compra Venta	Compraventa	419 09/02/2012	8.425
Compra Venta	Compraventa	424 10/02/2012	8.475
Compra Venta	Compraventa	425 10/02/2012	8.483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 28 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.941 - Folio Final: 4.945

Número de Inscripción: 845 Número de Repertorio: 1.600

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito

Fecha de Resolución: lunes, 14 de febrero de 2000

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación Sin Hipoteca Terreno ubicado en la Zona San Lorenzo Canton Manta de la Parroquia San Lorenzo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Adjudicatario	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta



2 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 23 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.723 - Folio Final: 22.735

Número de Inscripción: 1.638 Número de Repertorio: 3.164

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en la Zona San Lorenzo lote S/N de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta. de una parte de terreno que tiene, por el Frente, tres metros y callejon dejado por el propietario mas veintiun metros noventa centímetros y propiedad del vendedor Señor Pedro Holguin Carranza, "Por atras; veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad del Señor Jose Dominguez, por el costado derecho; quince metros y lindera con propiedad del Señor Miguel Rivera, por el costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con propiedad de la Señora Elvira Rivera . teniendo una superficie total de Trescientos setenta y tres metros cuadrados

c i n c u e n t a d e c i m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03179202	Trampuz Rivera Raul Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

3 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 09 de febrero de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.425 - Folio Final: 8.432

Número de Inscripción: 419 Número de Repertorio: 814

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo deñ Canton Manta. dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; doce metros y calle planificada. Por atrás; doce metros y propiedad de Diagna Magdalena Holguin Rivera e Italo Rivera. Por el costado Derecho; veintiun metros noventa y ocho centímetros y propiedad del Rosa Juvenilda Holguin Rivera y por el Costado Izquierdo; veintidos metros y propiedad de Pedro Alfonso Holguin Carranza. con una superficie total de; doscientos sesenta y tres metros cuadrados cero un decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03103608	Holguin Rivera Digna Farys	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945



Handwritten signature or initials.

Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de febrero de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.475 - Folio Final: 8.482

Número de Inscripción: 424 Número de Repertorio: 821

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el Sector 10 de agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; veintidos metros y callejón planificado. Por Atras, veintidos metros y propiedad de Elvira Rivera y Diagna Magdalena Holguin Rivera. Por el Costado Derecho; veintinueve metros noventa y tres centímetros y propiedad de Raúl Eduardo Trampuz Rivera. Por el Costado Izquierdo; veintinueve metros noventa y ocho centímetros y propiedad de Digan Farys Holguin Rivera. terreno que tiene una superficie total de; cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04364027	Holguin Rivera Rosa Juvenilda	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696953	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de febrero de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.483 - Folio Final: 8.490

Número de Inscripción: 425 Número de Repertorio: 822

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el Sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; catorce metros y calle pública. Por Atras; catorce metros treinta y seis centímetros y propiedad de Rosa Juvenilda Holguin Rivera y Digna Farys Holguin Rivera. Por el Costado Derecho; veintidos metros ochenta y tres centímetros y propiedad de Italo Rivera. Por el Costado Izquierdo; veintidos metros y propiedad de Elvira Rivera. terreno que tiene una superficie total de; Trescientos Dieciocho metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01227077	Holguin Rivera Diagna Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696953	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:45 del miércoles, 02 de enero de 2013

A petición de: Sr. Pedro Melqui Cordero.

[Firma]

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Firma]

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **Sr. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA**, ubicado en la zona de San Lorenzo, lote S/N, Sector 10 de Agosto, parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con Clave Catastral # 6100202000, el mismo que posee un área de 2876,14m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2876,14m². (Otorgada por la Notaria Tercera el 01 de Marzo del 2000 e inscrita el 28 de Marzo del 2000).

Por el Norte (costado derecho): Propiedad de Elvira Rivera en 31,50m. R.N. 83-00 E. en 22,50m. R.N. 40-00W., calle pública en 14,00m., propiedad de Ítalo Rivera en 22,50m. R.S. 40-00 E. en 34,30m. R.N. 83-00 E. propiedad de Onsesimo Rivera en 26,15m. R.N. 83-00 E.

Por el Sur (costado izquierdo): Propiedad de Miguel Rivera con 100,80m R.S. 82-00W.

Por el Este (Frente): Calle pública en 25,11m.

Por el Oeste (atrás): Propiedad de José Domínguez en 24,90m. R.N. 22-00W.

CALLEJON PLANIFICADO: 257,40 m²

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 4 Lotes

1. A favor del Sr. Rosendo Tiguiza Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 21 de mayo del 2008 e inscrita el 23 de junio del 2008. 373,50m²

2. A favor de Digna Farys Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 09 de febrero del 2012. 263,91m²

3. A favor de Rosa Juvenilda Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012. 181,40m²

4. A favor de Digna Magdalena Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012. 318,11m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO FRANCIO HOLGUIN RIVERA: 264,18m²

Frente: 12,00m. - Callejón planificado

Atrás: 12,00 m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Digna Farys Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,03m. - Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA: 264,48m²

Frente: 12,00m. - Callejón planificado

Atrás: 12,00 m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Pedro Francio Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,03m. - Área sobrante propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA: 654,00m²

Frente: 22,11m. - Calle pública

Atrás: 22,05m. - Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera

Por el Costado derecho: 51,60m. - Callejón planificado

Por el Costado izquierdo: 52,95m. - Propiedad de Ítalo Rivera y Onsesimo Rivera

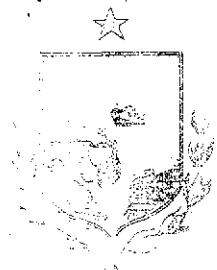
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la zonificación Urbana, cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote para el sector.
- La Dirección de Planeamiento y Control, mediante Memorando N° 0021-DACRM-DEU-13 de fecha enero 09 del 2013, informó que no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 10 de Enero del 2013

Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento es una copia de la original, la cual se encuentra en poder de la Dirección de Planeamiento y Control, para el control y seguimiento de los procesos de gestión de las solicitudes de subdivisión de terrenos. En caso de ser necesario, se deberá acudir a la original para verificar la información contenida en este documento. La Dirección de Planeamiento y Control no se responsabiliza por los errores de transcripción o por los daños ocasionados por el uso de este documento.



Nº 38118

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 04-B-22

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza, predio ubicado en el Sector 10 de Agosto, Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. - Callejón pavimentado

Atrás: 12,00m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Pedro Francisco Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,43m. - Área sobrante propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza

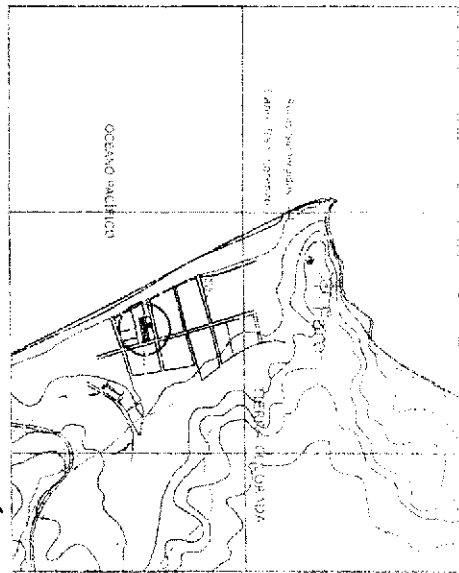
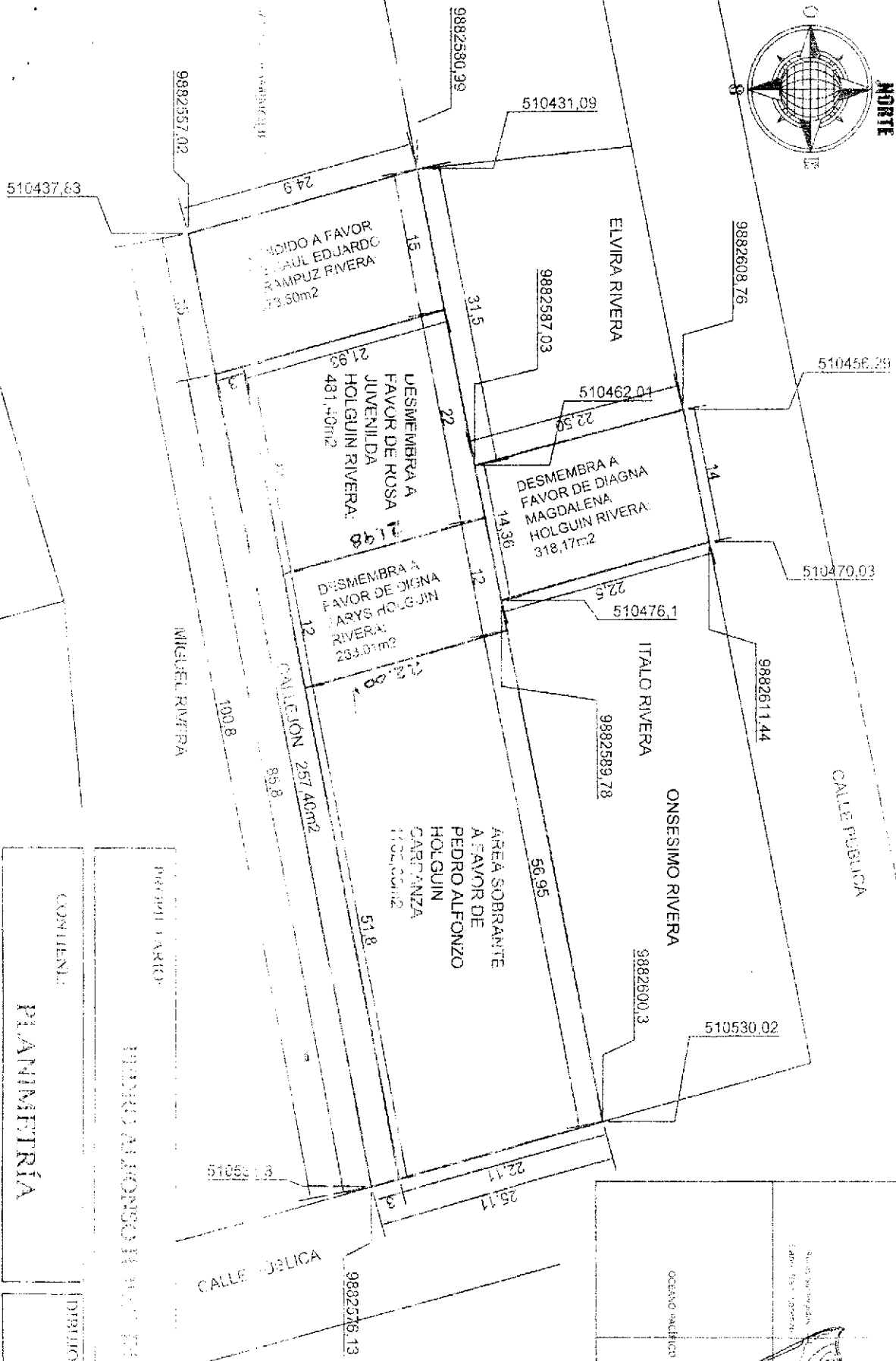
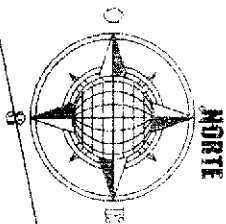
Área total: 264,48m²

Manta, 16 de Enero del 2013



Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual se asume toda responsabilidad al certificarse, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, las sanciones correspondientes.
B. García



UBICACIÓN

ESTADIO

PROYECTO: PLANIMETRÍA	
TECNICO: <i>[Signature]</i>	FECHA: Enero/2012
PROYECTO: 106-ALFONSO RIVERA	AREA: 2070.40m2
PROYECTO: 106-ALFONSO RIVERA	FECHA: Enero/2012
PROYECTO: 106-ALFONSO RIVERA	FECHA: Enero/2012



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

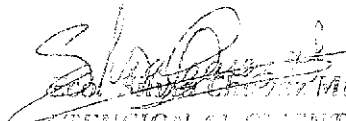
Manabí, 08 de Enero del 2013

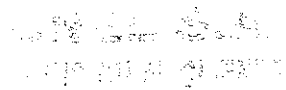
CERTIFICACIÓN

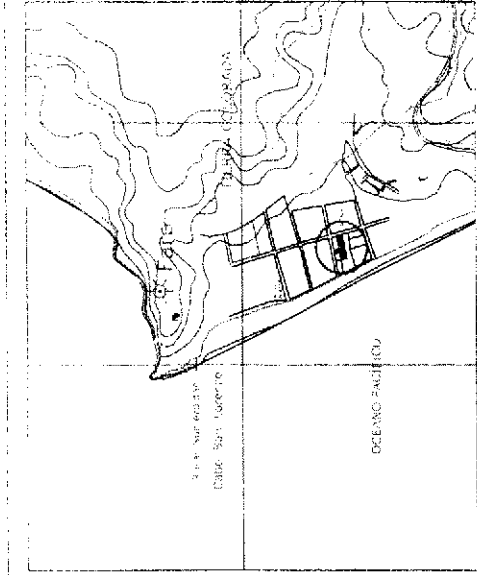
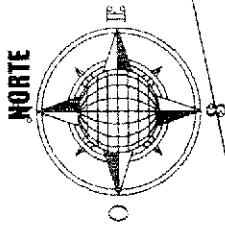
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO** con número de cédula **1300807615**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con números de servicio **2095.01, 245480** los mismos que no mantienen deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

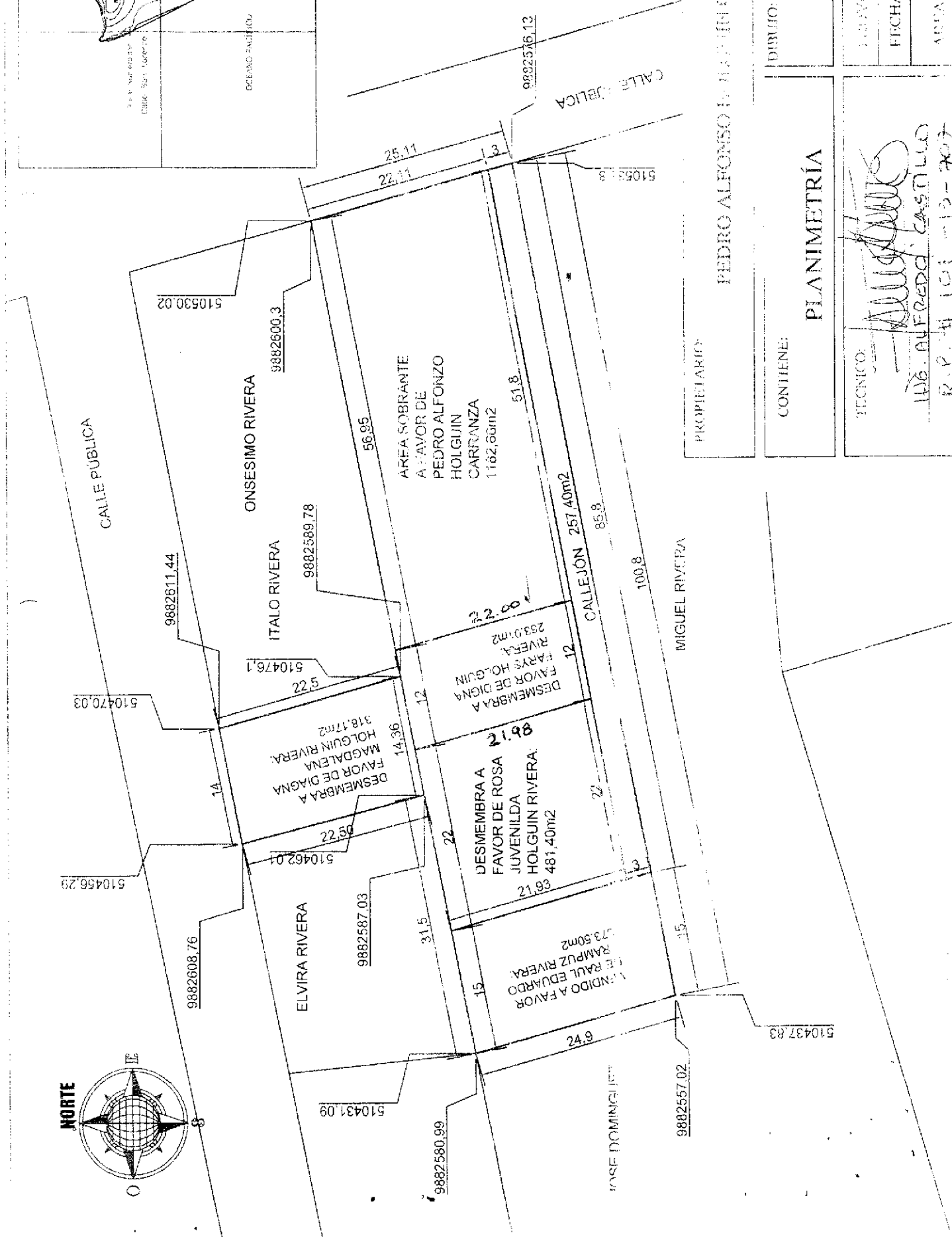

Msc. **JOSE LUIS MURILLO**
ATENCIÓN AL CLIENTE


CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



UBICACIÓN

ESTADIO



PROPIETARIO:

PEDRO ALFONZO HOLGUIN CARRANZA

CONTIENE:

PLANIMETRÍA

DIBUJO:

Redón:	20.00 m2
Parroquia:	San Lorenzo
Cantón:	Mante

TECNICO:

INGENIERIA: M. S. S. S.

FECHA: Enero / 2012

AREA: 2876.14m2

INGENIERO: ALFREDO CASTILLO
R.P. 101-13-207



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

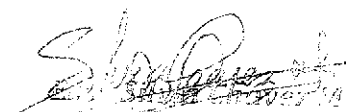
Quito, 08 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO** - número de cédula **1300807615**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con números de servicio **209536, 245480** los mismos que no mantienen deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Sr. Juan Carlos Muro
ATENCIÓN AL CLIENTE


ENEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE